Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DIDÁCTICAS DE LA INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E IDIOMAS (INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

Fecha de publicación: 25-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	9
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

Las Prácticas Académicas Externas constituyen un **elemento esencial y obligatorio** del Máster Universitario en Formación del Profesorado. Se configuran como una **asignatura anual de 15 ECTS,** orientada a proporcionar al estudiante una **experiencia formativa directa en contextos reales de intervención educativa**. Su finalidad es facilitar la **transferencia y aplicación práctica de los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas durante el máste**r, permitiendo al estudiante iniciarse en el **desempeño profesional** bajo la supervisión de **tutores expertos**.

De acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del título y recogido en el documento oficial del **Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)** para la asignatura **Prácticas Externas** del Máster Universitario en Formación del Profesorado, el periodo de prácticas tiene como finalidad el desarrollo de los siguientes resultados de aprendizaje clave:

- Planificar, impartir y evaluar la docencia correspondiente a su especialidad o ámbito de actuación.
- Ejercitar habilidades comunicativas, expresivas y de gestión del aula, adecuadas al contexto educativo.
- Participar activamente en las actividades institucionales del centro educativo, más allá de las sesiones lectivas.
- Reflexionar críticamente sobre la práctica profesional, vinculando la experiencia con los marcos teóricos adquiridos en el máster.
- Integrarse en equipos docentes y colaborar con los distintos agentes de la comunidad educativa, incluyendo familias, departamentos y órganos de coordinación.
- En el caso de estudiantes de especialidades vinculadas a la Formación Profesional, comprender el funcionamiento de los entornos empresariales y organizativos más representativos del sector productivo correspondiente.
- En el caso de estudiantes de la especialidad de Orientación Educativa, aplicar procedimientos de evaluación psicopedagógica, asesoramiento y atención a la diversidad, colaborando en procesos de orientación académica y profesional.
- Estos aprendizajes se desarrollan bajo la tutela de profesionales en ejercicio y el acompañamiento del tutor académico universitario, promoviendo la inmersión progresiva y reflexiva del estudiante en la realidad educativa.

Marco normativo y organizativo

La realización del Prácticum se rige por la Orden 2227/2026, de 4 de junio, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que regula el procedimiento para la ejecución de las prácticas externas de titulaciones universitarias en centros educativos no universitarios de titularidad pública o concertada de la Comunidad de Madrid. Esta normativa se actualiza anualmente para regular la colaboración entre las universidades y la administración educativa autonómica.

De acuerdo con esta Orden y con el convenio marco suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), las prácticas se desarrollan prioritariamente en centros educativos públicos o concertados del sistema educativo madrileño.

La posibilidad de realizar prácticas fuera de la Comunidad de Madrid estará condicionada a la existencia de convenio de colaboración con la administración educativa. Así como la autorización expresa de la Coordinación de Prácticas del máster.

Asimismo, la asignatura se encuentra sujeta al marco institucional de la URJC y a las siguientes normativas:

Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC (CG, 12 de junio de 2024), de aplicación general a todas las asignaturas del máster.

Orden 2227/2026, de 4 de junio, Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

El Reglamento de Prácticas Externas URJC

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

CG01. Integrar los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente en las respectivas programaciones didácticas. Emplear el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos para mejorar la calidad docente.
CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG03. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia). Dominar las correspondientes habilidades que permitan su transformación en conocimiento y aplicar dicha información en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización que se cursa.
CG04. Implementar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente mediante la participación en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas y adaptarlas a la diversidad de los estudiantes.
CG05. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos.
CG06. Dominar estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros. Poder desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza y la iniciativa personal.
CG07. Desarrollar estrategias que faciliten los procesos de intervención y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos
CG08. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; así como desarrollar la acción tutorial y la orientación personal, académica y profesional de un grupo de alumnos.
CG09. Dominar la normativa y organización institucional del sistema educativo y los modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. Implementar medida previamente planificadas para una aplicación eficaz.
CG10. Demostrar conocimientos sobre las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época, con el fin de mejorar la realidad educativa actual
CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza/aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
CE24. Mejorar la experiencia de manera progresiva en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
CE25. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
CE26. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
CE27. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica. En el caso de la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
CE28. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.
CONGEN28. Integración de los conocimientos adquiridos sobre diversas disciplinas impartidas a lo largo del posgrado en un trabajo de descripción, interpretación y análisis
CONGEN29. Desarrollo de las habilidades y competencias mediante la aplicación de soluciones y métodos estudiados teóricamente a problemas reales que pueda identificar
CONGEN30. Expresión oral y escrita
CONGEN31. Profundización en el marco teórico y curricular de alguna de las materias cursadas en la carrera
CONGEN32. Diseño o intervención de programaciones educativas
HAB1. Capacidad para observar, analizar y valorar el entorno educativo en el que imparte la docencia.
HAB2. Capacidad lógica para analizar la realidad que le rodea y poder desarrollar una toma de decisiones adecuada tanto para sus alumnos, como para el centro docente donde ejerce la profesión.
HAB3. Capacidad para realizar un estudio de las características del alumnado con el que trabaja, así como la capacidad de realizar un análisis de necesidades pormenorizado del entorno del centro que le permita mejorar su práctica diaria.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

HAB4. Destreza para extraer conclusiones sobre su práctica docente con la finalidad de poder realizar mejoras a futuro.
HAB5. Capacidad para autoconcerse y autoevaluarse en el plano no solo académico, sino también psicológico, emocional y social.
HAB6. Capacidad para desarrollar la creatividad en diversos planos de actuación: creación de unidades didácticas, materiales y sistemas de evaluación, así como en la resolución de conflictos dentro del aula.
HAB7. Habilidad para desarrollar un espíritu emprendedor, que permita al docente gestionar su libertad de cátedra mediante la toma de decisiones que se soporten en la autonomía individual, así como en el trabajo grupal que desarrolle en un determinado centro.
HAB8. Habilidad de adaptarse a situaciones educativas cambiantes y a las diferentes situaciones del aula y el alumnado
HAB11. Capacidad para autorregularse mediante el dominio de técnicas de gestión de conflictos y de asertividad.
HAB13. Desarrollo de la capacidad de análisis de las diversas metodologías, herramientas, técnicas y estrategias de aprendizaje que el futuro profesor puede incluir en su aula.
HAB16. Capacidad de aplicar las TIC en el aula y fomentar su uso ético y responsable
HAB17. Capacidad de resolución de problemas relativos al contenido de la materia a impartir.
HAB18. Habilidades sociales de diverso tipo que le permitan resolver conflictos de manera eficiente, buscando soluciones constructivas y positivas para el conjunto de la comunidad educativa.
HAB20. Capacidad para desarrollar técnicas de escucha activa que le permitan conocer y entender mejor las instrucciones, requerimientos, valoraciones o sugerencias que reciba por parte de los diversos miembros de la comunidad educativa.
HAB21. Consecución de habilidades comunicativas que le permitan realizar intercambios comunicativos (ya sea mediante comunicación oral u escrita) con su entorno, de manera asertiva y académica, así como resolver conflictos que puedan producirse en el centro por diversas circunstancias.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Desarrollo de las Prácticas Académicas Externas

Las Prácticas Académicas Externas del Máster Universitario en Formación del Profesorado se desarrollan en tres etapas fundamentales:

1. **Periodo de observación institucional**
2. **Periodo de intervención docente**
3. **Elaboración de la memoria de prácticas**

Nota importante:

La planificación por fases y semanas recogida a continuación constituye una **propuesta orientativa común** para todo el estudiantado del Máster. No obstante, su aplicación concreta **está sujeta a la organización, dinámica interna y planificación del centro educativo de destino**. Por tanto, el tutor o tutora del centro podrá reajustar el desarrollo de las actividades conforme a las necesidades del currículo, del alumnado o de la programación general del centro.

Esta flexibilidad debe entenderse como parte del **proceso de adaptación profesional del estudiante** al contexto real del ejercicio docente.

–

1. Periodo de Observación Institucional (Semanas 1 y 2)

Este primer bloque se centra en el conocimiento profundo del centro educativo y su funcionamiento. El objetivo es que el estudiante adquiera una comprensión global de la institución antes de integrarse activamente en tareas docentes.

Durante las dos primeras semanas, el estudiante realizará una observación guiada del funcionamiento general del centro educativo, del departamento didáctico correspondiente y de la dinámica del aula. Esta fase tendrá como finalidad conocer la organización del centro, los documentos institucionales básicos, las características del alumnado, las metodologías docentes empleadas y los criterios de planificación y evaluación utilizados por el tutor o tutora de prácticas. Asimismo, el estudiante podrá asistir a reuniones, actividades de coordinación y sesiones lectivas, siempre bajo la supervisión del tutor del centro, con el fin de contextualizar adecuadamente su posterior intervención docente.

Objetivos del periodo:

- Conocer el funcionamiento institucional, organizativo y pedagógico del centro educativo.
- Contextualizar el entorno educativo y social.
- Relacionar lo observado con los contenidos del máster.

Actividades:

- **Análisis del centro y su entorno socioeducativo**: ubicación, tipo de alumnado, características del entorno.
- **Revisión documental**: Proyecto Educativo del Centro (PEC), Programación General Anual (PGA), Reglamento de Régimen Interno (RRI), horarios, planes de atención a la diversidad.
- **Observación guiada** de sesiones lectivas, reuniones de coordinación, tutorías, etc.
- **Conocimiento de la organización del Centro:** entrevistas y diálogo con el equipo directivo, tutores y docentes del claustro.

–

2. Periodo de Intervención Docente (Semanas 3 a 10)

Durante este periodo, el estudiante asume un papel más activo en el aula, bajo la supervisión del tutor del centro y con el seguimiento del tutor académico de la URJC.

Objetivos del periodo:

- Aplicar los aprendizajes del máster en un entorno real.
- Desarrollar competencias docentes, organizativas y comunicativas.
- Implementar metodologías activas e inclusivas.

Actividades:

- **Planificación e impartición de sesiones docentes** adaptadas al nivel y contexto del aula.
- **Aplicación de recursos y estrategias didácticas**, con especial atención a la atención a la diversidad.
- **Evaluación del aprendizaje** del alumnado mediante herramientas pertinentes.
- **Coordinación con el profesorado del centro** para participar en reuniones pedagógicas, actividades complementarias, tutorías, etc.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

•**Desarrollo de actividades de orientación, refuerzo o seguimiento individualizado**, si procede.

–

3. Elaboración de la Memoria de Prácticas (Semanas 9 y 10)

Este periodo está dedicado a la redacción reflexiva, analítica y formal de una memoria que integre toda la experiencia desarrollada durante las prácticas.

Estructura de la memoria:

1. Introducción

•Expectativas personales y profesionales previas.

•Análisis del rol docente que se ha asumido o comprendido.

•Descripción del centro escolar (tipo, población, ubicación, organización).

•Documentación analizada (PEC, PGA, RRI, etc.).

2. Programación

•Descripción general de la programación desarrollada.

•En orientación, planificación de las actividades diseñadas.

•Debe centrarse en un grupo o nivel específico.

3. Unidad Didáctica / Unidad de Trabajo / Actividad de Orientación desarrollada

•Síntesis del desarrollo: objetivos, fases, recursos, evaluación.

•Reflexión sobre los aciertos y dificultades en su implementación.

4. Conclusión y valoración personal

•Evaluación crítica de la experiencia.

•Aportaciones para el futuro profesional.

•Relación entre teoría del máster y práctica desarrollada.

5. Anexos (opcional)

•Materiales diseñados, documentos institucionales, planificación completa, evidencias de trabajo.

Criterios de presentación:

•Redacción académica, clara y precisa.

•Inclusión de referencias teóricas y normativas cuando sea pertinente.

•Coherencia formal en estructura, estilo y citas.

–

Resumen de planificación por semanas

Semana(s)	Fase	Actividad Principal	Responsable
1 – 2	Observación Institucional	Revisión documental, análisis del entorno, observación guiada	Tutor del Centro
3 – 10	Intervención Docente	Planificación e impartición de sesiones, evaluación, participación en la vida del centro	Tutor del Centro
9 – 10	Elaboración de Memoria	Redacción reflexiva y entrega de memoria de prácticas	Estudiante (seguimiento del Tutor Académico URJC)

–

Este diseño garantiza una inmersión progresiva, reflexiva y profesionalizante del estudiante en el contexto real de la docencia secundaria y de la orientación educativa.

NORMATIVA DE REFERENCIA

•Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje URJC (CG 12/06/2024)

•Reglamento de Prácticas Externas URJC (CG 06/05/2022)

•Orden 2227/2026, de 4 de junio, Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

•Real Decreto 592/2014

•Real Decreto 822/2021

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

–

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	**Descripción**
Prácticas	Realizar las prácticas en un centro educativo
Elaboración de memorias	Elaboración de la memoria de prácticas
Lecturas	Preparación de clases, estudio de documentos del centro

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	0
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	0
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	0
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Preparación de clases teóricas	0
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	0
Preparación de pruebas	0
Total de horas de trabajo del alumnado	3

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 10	Observación institucional (Semanas 1 y 2): Revisión de documentos institucionales: PEC, PGA, RRI. -Conocimiento del entorno escolar y la organización interna del centro. -Observación de sesiones lectivas, reuniones de coordinación, tutorías y atención a la diversidad. Intervención docente (Semanas 3 a 10): Impartición de sesiones didácticas planificadas con el tutor del centro. -Desarrollo de actividades adaptadas al contexto del aula. -Participación activa en reuniones docentes, sesiones de evaluación y actividades escolares.
Prácticas	Semana 9 a Semana 10	Desarrollo de la Memoria de prácticas. Análisis del contexto. Redacción de una memoria que integre: -Introducción y análisis del contexto institucional. -Descripción de la planificación didáctica u orientadora. -Desarrollo práctico (unidad o actividad). -Conclusión reflexiva. -Presentación formal adecuada y referencias académicas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

Evaluación continua – 100 % de la nota final

1. Valoración del Tutor del centro educativo **(70 %) Desglose: Observación institucional - 20% /Intervención docente en el aula 50%**

2. Evaluación de la Memoria de Prácticas por el Tutor Académico de la URJC **(30 %)**

Tabla resumen de evaluación de las Prácticas Académicas Externas

Bloque de Evaluación	Peso en la nota final	Responsable de evaluación
1. Tutor del centro educativo	**70 %**	**Tutor/a del centro**
1a-Observación institucional	20 %	Tutor/a del centro
1b-Intervención docente en el aula	50 %	Tutor/a del centro
2. Evaluación de la Memoria de Prácticas	**30 %**	**Tutor/a académico de la URJC**

Detalles de la evaluación

1. Valoración del Tutor del centro educativo (70 %)

A. Observación institucional (20 % de la nota final)

Bloque específico de evaluación del periodo de observación (semanas 1–2). Los ítems evaluables son:

Ítem	Descripción
1. Comprensión del funcionamiento institucional	Identifica estructuras, funciones, órganos y normativa del centro educativo.
2. Revisión e interpretación de documentación oficial	Analiza críticamente PEC, PGA, RRI y otros documentos clave.
3. Participación en dinámicas organizativas	Asiste a reuniones y otras actividades institucionales con actitud proactiva.
4. Actitud profesional y disposición al aprendizaje	Muestra compromiso, puntualidad, respeto, escucha activa y responsabilidad.
5. Capacidad de reflexión crítica sobre lo observado	Relaciona lo observado con el marco teórico y realiza análisis argumentado.

Valoración: escala de 1 a 5 por ítem (total máximo 25 puntos, ponderado al 20 %).

B. Intervención docente en el aula (50 % de la nota final)

Durante el periodo de intervención docente (semanas 3 a 10), el tutor o tutora del centro valorará la práctica del estudiante atendiendo a los siguientes criterios específicos, conforme a la rúbrica institucional de uso común para especialidades docentes:

Ítem de Evaluación	Descripción
1. Conocimiento disciplinar	Demuestra dominio de los contenidos propios de la asignatura o especialidad.
2. Preparación didáctica	Planifica sus clases con antelación y prepara materiales adecuados al contexto.
3. Control del grupo-aula	Mantiene la atención, el orden y el clima adecuado durante las sesiones.
4. Claridad expositiva y adaptación	Explica con claridad y se adapta a las necesidades de comprensión del alumnado.
5. Participación activa en el aula	Muestra iniciativa, dinamismo y actitud participativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Capacidad de motivación	Estimula la implicación del alumnado en las actividades del aula.
7. Uso de metodologías diversas	Emplea estrategias didácticas variadas y coherentes con los objetivos de aprendizaje.
8. Implicación en la vida del centro	Colabora en actividades complementarias y eventos del centro fuera del aula.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

9. Evaluación justa y ajustada	Aplica instrumentos y criterios de evaluación coherentes y adecuados al contexto.
10. Seriedad y responsabilidad docente	Desarrolla su actividad con rigor, compromiso y profesionalidad.
11. Atención a la diversidad	Atiende con sensibilidad a las diferencias y necesidades educativas especiales del alumnado.
12. Gestión del tiempo y puntualidad	Organiza adecuadamente su jornada de prácticas y cumple los horarios establecidos.

Valoración: cada ítem será puntuado entre 1 y 5. La media ponderada conformará el **50 % de la nota final del Prácticum** para esta especialidad.

Instrumento de evidencia y valoración del desempeño en el Prácticum:

La rúbrica de evaluación del tutor o tutora del centro de prácticas constituye la evidencia académica del desempeño del estudiante durante su periodo de prácticas en el centro, al recoger la valoración del grado de adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje y tareas profesionales desarrolladas en dicho contexto.

Esta formulación es coherente con el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC, que define la rúbrica como el documento en el que se establecen los criterios para evaluar y calificar el trabajo del estudiante, y con la consideración de las prácticas como actividad formativa evaluable en el marco de la guía docente.

2. Evaluación de la Memoria de Prácticas por el Tutor Académico URJC (30 %)

Bloque de contenido	Descripción	Ponderación
1. Introducción y contextualización del centro y del periodo de observación	Análisis del entorno, estructura organizativa, documentos institucionales y valoración crítica del periodo de observación.	20 %
2. Programación / planificación didáctica u orientadora	Justificación pedagógica, objetivos, competencias, metodología, criterios de evaluación y atención a la diversidad.	20 %
3. Unidad didáctica / unidad de trabajo / actividad de orientación	Desarrollo aplicado: diseño, implementación, resultados, reflexión y propuestas de mejora.	30 %
4. Conclusiones y reflexión personal	Autoevaluación y valoración crítica de la experiencia, dificultades, logros y aprendizajes.	20 %
5. Presentación formal y estilo académico	Claridad, coherencia, estructura adecuada, citas y bibliografía conforme a la plantilla institucional.	10 %

El/La estudiante deberá emplear la **plantilla oficial** de la Memoria del Prácticum disponible en **Aula Virtual** de la asignatura Prácticas Académicas Externas, la cual incluirá el contenido a evaluar, las normas de estilo y formato aplicables. Asimismo, dicha documentación incorporará un **Formulario de declaración de uso de Inteligencia Artificial**, en el que deberá indicarse el uso realizado de herramientas de IA durante el desarrollo de la Memoria. Este formulario deberá ser firmado por el/la estudiante y contar con el visto bueno de su tutor/a académico de la URJC una vez finalizada.

NOTA IMPORTANTE: Cualquier otro **uso detectado y no declarado del uso de la IA** podrá suponer una **penalización en la calificación** a obtener en la memoria de las prácticas, que no podrá suponer más de un 20% de la calificación de la memoria sobre 10 puntos.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. Por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-16889.
Real Decreto 1834/2008 **complementado por el RD 659/2023** y el **RD 822/2021**, ambos necesarios para comprender la evolución normativa reciente. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-19174
EDUCAMADRID, Plataforma de servicios públicos para la comunidad educativa. https://www.educa2.madrid.org/educamadrid/#espacios-institucionales
Bibliografía complementaria
Bolívar L., A. (2021). Innovación en las Estrategias Didácticas para la Educación de Hoy: Un Desafío en la Planificación Curricular. *DIALÓGICA, 17*(3), 106-119. Recuperado de http://historico.upel.edu.ve:81/revistas/index.php/dialogica/article/view/9127
Cañal de León, P. (Coord.) (2022). *Evaluación formativa y compartida: claves para la práctica docente*. Graó. https://colegios.plenainclusion.org/wp-content/uploads/2024/01/EV.-Evaluacion-formativa-y-compartida-en-educacion.pdf
Julio, L. G. A., & Oriol, B. G. (2025). *Asistente de Inteligencia Artificial «GAMIFICA Edu»* [Recurso digital]. Repositorio BURJC. https://hdl.handle.net/10115/76317
Tardif, M. (2004). *Los saberes del docente y su desarrollo profesional*. Gedisa.
Alcaraz Montesinos, A., Camuñas Sánchez-Paulete, N., & Carrascal Domínguez, S. (Coords.). (2022). *Docencia y aprendizaje: competencias, identidad y formación del profesorado*. Tirant Humanidades (Colección Márgenes).

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ESTELA ALARCÓN RODRÍGUEZ
Correo electrónico	estela.alarcon@urjc.es
Departamento	Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.

Nombre y apellidos	LIUBA GONZÁLEZ CID
Correo electrónico	liuba.cid@urjc.es
Departamento	Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 12:42 | Hash: ddfaa724a5cfea3dbb18844d1626078c.